



EN BUSCA DE UNA NORMA TÉCNICA PARA EL PAE

¿Qué es una nota técnica?



Es un documento que establece requisitos, especificaciones, directrices o características que pueden utilizarse para asegurar, en forma consistente, que un producto, proceso o servicio es adecuado a su uso o propósito. Son reglas y criterios no obligatorios (excepto algunas relacionadas con temas de seguridad), ya que son adoptadas voluntariamente por las partes interesadas. Se utilizan para la evaluación de los productos, procesos o servicios.

Las normas técnicas son establecidas por consenso entre las partes interesadas, son aprobadas por organismos de normalización reconocidos y están disponibles al público.



Los productos elaborados conforme a normas son más seguros, de buena calidad y poseen información para guiar al consumidor. Las normas nacionales, alineadas a las internacionales, facilitan el acceso a los mercados de exportación, estableciendo criterios comunes, permiten innovar, anticipar y mejorar los productos.

Las normas reflejan la pericia de las personas en cada especialidad y su conocimiento de las necesidades de las organizaciones que representan.

- Las normas de gestión de calidad ayudan a trabajar de manera más eficiente y reducir las fallas de los productos.
- Las normas de gestión ambiental permiten reducir los impactos ambientales, disminuir los desechos y vivir en un mundo más sostenible.
- Las normas de salud y seguridad contribuyen a reducir los accidentes en los lugares de trabajo.
- Las normas de gestión energética aportan a la reducción del consumo de energía.
- Las normas de seguridad alimentaria ayudan a evitar que los alimentos se contaminen.

Es indudable la importancia de la actividad de normalización en la producción de bienes, servicios y procesos, conforme a las normas voluntariamente aceptadas por las partes involucradas.

Finalmente, se puede decir que las normas aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del mundo entero.

Algunas características de las normas técnicas:

- **Consensuadas:** son resultado de acuerdos por consenso entre las partes involucradas acerca de especificaciones u otros criterios a usar como reglas o directrices.
- **Exactas y no ambiguas:** contienen definiciones y descripciones exactas y no ambiguas que omiten cualquier consideración subjetiva. Su forma de redacción es clara, concisa y no deja lugar a múltiples interpretaciones.
- **Basadas en la Ciencia, Técnica y Experiencia:** están basadas en los resultados consolidados de la ciencia, la técnica y la experiencia, en un momento y en un contexto dado.



- **Beneficiosas para la sociedad:** se orientan al bien común.
- **Aprobadas por organismos reconocidos:** son aprobadas por organismos reconocidos, a nivel nacional, regional e internacional.
- **Disponibles:** están disponibles al público.
- **Voluntarias:** se aplican voluntariamente, a menos que alguna disposición reglamentaria o contractual las haga de obligado cumplimiento.

Objetivos de la norma técnica:

- **Aptitud para el uso:** capacidad de un producto, proceso o servicio de servir para un propósito definido en condiciones específicas.
- **Compatibilidad:** capacidad de productos, procesos o servicios, para ser utilizados conjuntamente en las condiciones específicas para satisfacer requisitos pertinentes sin ocasionar interacciones inaceptables.
- **Intercambiabilidad:** capacidad de un producto, proceso o servicio, para ser utilizado en lugar de otro con el propósito de satisfacer los mismos requisitos.
- **Selección de variedades:** selección del número óptimo de tamaños o tipos de productos, procesos o servicios para satisfacer las necesidades predominantes.
- **Seguridad:** ausencia de riesgo de daño inaceptable. En normalización, la seguridad de los productos, procesos y servicios se suele enfocar desde el logro del equilibrio óptimo de cierto número de factores, incluyendo algunos no técnicos, tales como el comportamiento humano, que eliminarán los riesgos evitables de daño a las personas y a los bienes hasta un nivel aceptable.

La normalización en Colombia



En lo relacionado con el Servicio de Normalización, ICONTEC es asesor del Gobierno Nacional de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 y fue reconocido por el gobierno colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 1595 de 2015, y por otros decretos preliminares.



En este campo, la misión del ICONTEC es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos para la obtención de una economía óptima de conjunto, el mejoramiento de la calidad y facilitar las relaciones cliente-proveedor a nivel empresarial, nacional o internacional.

ICONTEC es representante por Colombia ante los organismos de normalización internacionales y regionales como la ISO (International Organization for Standardization), IEC (International Electrotechnical Commission) y COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

Algunas características de las normas técnicas:

PROCESO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL

Etapas de normalización en Colombia

1. Factibilidad y planeación:

Con el fin de que el proceso sea exitoso y que beneficie a las partes interesadas de los sectores involucrados, se identifican las necesidades, se evalúa la factibilidad y se planifican las actividades para la elaboración o actualización de los documentos normativos.

2. Gestión de comité:

Con el objetivo de garantizar la participación de los miembros de los comités, se gestiona el estudio y aprobación de los documentos normativos en los comités técnicos de normalización y demás actividades complementarias, relacionadas con el trabajo de dichos comités, tales como publicaciones, actividades de divulgación, reglamentos técnicos, entre otros. Incluye las actividades relacionadas con corrección de estilo y traducción para los documentos normativos.

4. Aprobación:

Con el objetivo de avalar los acuerdos técnicos del comité, se garantiza la coherencia normativa y el cumplimiento del reglamento de normalización y el documento normativo se somete a consideración de una entidad independiente del comité.

3. Consulta pública:

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia e imparcialidad del proceso de normalización, los documentos normativos se someten a una amplia consideración de las partes interesadas.

5. Edición y difusión:

Con el propósito de que los documentos y publicaciones lleguen a los diferentes sectores productivos y académicos en el ámbito nacional e internacional, se asegura que las versiones vigentes de los documentos se encuentren disponibles en los puntos de consulta, y que se realice la distribución de los bonos a las entidades que participan en el 75% de los estudios oportunamente. También se realizan las actividades de divulgación, mediante canales de comunicación electrónicos, impresos, foros y charlas técnicas.



Aplicaciones y alcances de las normas técnicas



Una norma técnica es un documento que establece requisitos, especificaciones o directrices con las condiciones mínimas que debe reunir un producto, proceso o servicio para asegurar en forma consistente que sirve para el uso definido. Estas normas se establecen por consenso entre las partes interesadas y son aprobadas por un organismo de normalización reconocido para su divulgación al público.

Adicionalmente, están basadas en los resultados consolidados de la ciencia, la experiencia y la técnica en un campo determinado delimitado por un momento y un contexto dado para su aplicación. Así pues, su alcance puede estar en áreas como la salud, la seguridad y la gestión de peligros como el fuego, las explosiones, los productos químicos, los productos de consumo humano, el ambiente, los sistemas de gestión, la logística empresarial, entre otros. En síntesis, son normas orientadas al bien común beneficios para la sociedad.

¿Cómo se podría articular una norma técnica para el PAE?



Las **normas técnicas** surgen del vacío normativo, la costumbre y de la necesidad, se las considera normas no oficiales. Estas también pueden ser válidas, siempre y cuando no entren en conflicto con los dictámenes de las normativas oficiales. En este sentido, las normas técnicas son una serie de documentos emitidos por un organismo reconocido en una materia específica para regular o imponer especificaciones especializadas en el desarrollo y aplicación de la tecnología, elaboración de productos u oferta de servicios pertinentes.

Por lo anterior, las normas técnicas operan como directrices de normalización, que uniforman los procesos y protegen los intereses de la sociedad, basándose en razones éticas, de eficiencia, calidad o seguridad. Su cometido final sería, en principio, la **estandarización** (simplificación, unificación, especificación) de los procesos para su correcta supervisión y desarrollo ético.



La estandarización es el proceso de ajustar o adaptar características en un producto, servicio o procedimiento con el objetivo de que estos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común. La estandarización permite la creación de normas o estándares que establecen las características comunes con las que deben cumplir los productos y que son respetadas en diferentes partes del mundo.

Con base en lo anterior, para hablar de una norma técnica para el PAE, como primera medida es necesario desagregar los requisitos establecidos en la Resolución 335 de 2021 que deben cumplir las ETC para la ejecución del programa en territorio, así como el de identificar las necesidades puntuales que presenten los diferentes actores durante todas las etapas de ejecución del PAE.

Lo anterior, se debe realizar con el fin de identificar las principales variables de operación (fuentes de financiamiento, modalidad de atención, modelos de contratación, modelos descentralizados, entre otras) y así estimar los procesos y procedimientos que se deben integrar y estandarizar acordes al objetivo definido para la norma técnica del PAE.

Otros insumos fundamentales son la información que se produce de los procesos de auditoría a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) y los ejercicios de retroalimentación y autoevaluación que realizan las ETC frente al cumplimiento de los requisitos y lineamientos técnicos de la Resolución 335 de 2021. Estas fuentes de información se transforman en un diagnóstico primordial para ratificar o eliminar criterios específicos que aseguren el cumplimiento normativo y garanticen la calidad y oportunidad de la operación del PAE a nivel nacional.

Una vez definidos los requisitos que se pretende cumplir, se iniciaría con las etapas de estandarización de modelos de operación del programa. Es importante precisar que para estas etapas es muy importante contar con la retroalimentación y participación de las 97 ETC para la armonización de variables, unificación de requerimientos y, por ende, criterios de evaluación. Por último, se daría inicio a las fases contempladas para la normalización establecidas por el ICONTEC para Colombia para su implementación en el PAE.



Bibliografía

- Las normas técnicas, qué son y para qué sirven. Recuperado el 19 de diciembre de 2022, de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-normas-tecnicas-que-son-y-para-que-sirven>
- Normalización. ICONTEC. Recuperado el 19 de diciembre, de <https://www.icontec.org/normalizacion/>
- Las Normas Técnicas, qué son y para qué sirven. (2020, noviembre 4). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-normas-tecnicas-que-son-y-para-que-sirven>
- UNIT. (s/f). Org.uy. Recuperado el 20 de diciembre de 2022, de https://www.unit.org.uy/normalizacion/norma_que/
- Ejemplos de Normas técnicas Recuperado el 19 de diciembre 2022 en: <https://www.ejemplos.co/15-ejemplos-de-normas-tecnicas/#ixzz7nvvscjYm>
- Que es la Estandarización. Recuperado el 19 de diciembre 2022 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/que-es-la-estandarizacion>

Más información:

Luis Eduardo Gamba
Profesional Universitario Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación
lgamba@alimentosparaaprender.gov.co

Camila Andrea Montañez
Profesional Universitario Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación
cmontanez@alimentosparaaprender.gov.co

Ricardo Mario Martínez
Profesional Especializado Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación
rmartinez@alimentosparaaprender.gov.co